

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 156

Fecha Estado: 02/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170096400	Verbal	DORIAN ALEXIS ARBOLEDA RESTREPO	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve ejerce control de legalidad, entre otras decisiones. ver auto.-es	29/09/2023		
05360400300220180138400	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	RICHARD AUGUSTO DURANGO SUAREZ	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS Salud Total. La parte tendra acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	29/09/2023		
05360400300220200006500	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS ALBEIRO PEREIRA GRACIANO	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar entidades bancarias. Incorpora respuesta del Municipio de Itagüí. Ordena correr trslado a liquidación del crédito. om	29/09/2023		
05360400300220200036300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIO ENRIQUE GIRALDO GOMEZ	MARY LUZ QUIROZ HURTADO	El Despacho Resuelve: En audiencia se dicta sentencia: Declara infundadas excepciones. Ordena seguir adelante ejecución. Requiere alleguen liquidación de crédito. Condena en costas. Decisión notificada en estrados. CGR (L)	29/09/2023		
05360400300220210052600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INDUSTRIAS LUZMAGA Y CIA S.A.S	El Despacho Resuelve: No acepta renuncia al poder. Ordena oficiar Transunión. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	29/09/2023		
05360400300220210078000	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	FRANCISCO JAVIER RUIZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar Transunión. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. No accede a liquidar costas. om	29/09/2023		
05360400300220220033100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JULIO CESAR AMAYA GAVIRIA	El Despacho Resuelve: Rechaza reforma de la demanda. Requiere partes. om	29/09/2023		
05360400300220230012300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ERIKA YILENY BEDOYA ESTRADA	El Despacho Resuelve: Corrige auto del 25 de agosto de 2023. Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	29/09/2023		
05360400300220230054400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	CLAUDIA PATRICIA ROMERO MADERA	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar EPS. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230057400	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	YULIANA ANDREA ROMAN RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Ordena oficiar. om	29/09/2023		
05360400300220230060000	Verbal Sumario	EL DANDY INMOBILIARIA S.A.	LEYDY MARYORY ZAPATA OSPINA	El Despacho Resuelve Sentencia: declara judiialemte terminado contrato de arrendamiento. Ordena entrega de inmueble. Ordena comisionar. Condena en costas. MG (L)	29/09/2023		
05360400300220230108500	Verbal Sumario	COMPAÑIA SURAMERICANA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE DE GRANELES LIQUIDOS S.A	WILLIAM ALBERTO HERNANDEZ GIL	Auto rechazando demanda por no haberse subsanado inadmission adecuadamente. -es	29/09/2023		
05360400300220230110800	Ejecutivo Singular	FAMICREDITO COLOMBIA S.A.S	FABIAN DAVID RUIZ RUIZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	29/09/2023		
05360400300220230111100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	INVERSIONES LINZHON S.A.S	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar demanda en debida forma. om	29/09/2023		
05360400300220230111800	Ejecutivo Singular	SMART TRAINING SOCIETY S.A.S	INES KARINA GOMEZ BAHOS	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	29/09/2023		
05360400300220230111900	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	LUIS ALFONSO ALVAREZ GALEANO	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	29/09/2023		
05360400300220230112300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SARA MILENA ARBELAEZ ACEVEDO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	29/09/2023		
05360400300220230121700	Otros Extra-Juicios	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER DE JESUS BENITEZ HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	29/09/2023		
05360400300220230121800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	HENRY ALONSO GUZMAN GUZMAN	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	29/09/2023		
05360400300220230122100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK S.A	JAIME ALBERTO JHON RODRIGUEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos Decreta medida cautelar. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	29/09/2023		
05360400300220230122200	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	EIDER DE JESUS HIGUITA PUERTA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230122300	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	JONATHAN RENGIFO FERNANDEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	29/09/2023		
05360400300220230122900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	LUIS ALFONSO MESA CASTAÑO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	29/09/2023		
05360400300220230123000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA	JOSE WILLIAM CARDONA VILLADA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	29/09/2023		
05360400300220230123300	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.	DOMILAB SALUD DOMICILIARIA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	29/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)